Foto ok

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aranzazu	Ramirez	Lorena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 66933474	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 01 AÑO 1981	CALLE 8 - 6 34 belalcazar			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	YUMBO		
MUNICIPIO	CALI	TELÉFONO	6932001	EMAIL	lorenitaaranza3@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2019	337735

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3234795817	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PORFESIONAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 6 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3234745817	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL- CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 6 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 - 6 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA EDUCATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 - 7					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3234795817	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE I	*DEPENDENCIA* ASISTENTE ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 12 2 PISO 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali 04 octubre 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, Octubre 11 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66933474

ARANZAZU RAMIREZ
APELLIDOS

LORENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1981
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

18-ENE-1999 VIJES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3112100-66100861-F-0066933474-20020411 00123 02100N 01 121121840

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo Comercial de Yumbo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0264 de julio 7 de 1993, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento

Confiere a:

Lorena Aranzazu Ramirez

Identificada (a) con T.I. No. 810104-06137 Expedida en: Yumbo (V)

El Título de:

NOTARIA UNICA DE YUMBO (V)
CERTIFICO
Que el presente documento es
fiel de copia que el suscrito
tuvo a la vista
Yumbo IV
08 ENE 2014

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Lic. Carlos Herrera Valleja

Secretario

Luis Alfonso Arbano Rosquera

Yumbo 9 de Julio de 1.998

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Acta de Grado

Inscripción S.E. 1A015014

DANE 17689200281

En la ciudad de Yumbo (V) a los nueve (9) días del mes de Julio del año 1.998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del LICEO COMERCIAL DE YUMBO

Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de COMERCIAL según Resolución No. 0264 del Sieto (7) de Julio de 19 93

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación LORENA ARANZAZU RAMIREZ

T.I. No. 810104-06137 de Yumbo (V)

Es fiel copia del Acta Original No. 001 de fecha Julio 9 de 1.998 que consta de Doscientos veinticinco (225) alumnos, que comienzan con el nombre de ARISTIZABAL GIRALDO ELKIN FABIAN y se cierra con el nombre de LUCERO TRUJILLO LUZ ADRIANA

El Notario Único del Círculo de Yumbo - Valle
CERTIFICA
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA PARA SU COTEJO
YUMBO 06 ENE 2011
NOTARIA UNICA DE YUMBO

Dada en Yumbo (V) a los nueve (9) días del mes de Julio de 19 98

Firmado y Sellado

LIC. CARLOS FRANCO VALLEJO
RECTOR
C.C. No. 6.287.240 de El Cerrito (V)

LUIS ALFONSO URBANO MOSQUERA
SECRETARIO
C.C. No. 16.448.070 de Yumbo (V)

IMPRESOS ARIAS

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

La Secretaria de Educación Departamental
y en su nombre

Fundación Educativa CES

Formación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano
con Personería Jurídica No 069 de Abril 26 de 2.010 Yumbo - Valle del cauca
reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental según
Res. 2671 de Oct. 5 de 2011

Confiere a.:

CERTIFICA
Que el presente documento es fiel copia de su original que el suscrito tuvo a la vista
Yumbo 01 FEB 2013
RAUL JIMENEZ REAL
NOTARIA UNICA

Lorena Aranzazu Ramirez

Identificado (a) con C.C. No. 66933474 expedido en Tuluá (V)

El Certificado de
Técnico Laboral en

Secretariado Contable

Por Haber alcanzado las normas de competencias, planes de estudio y programas contenidos en el P.E.I.,
De acuerdo a la ley 115, decreto 1064, decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2.009 y demás normatividad vigen

FUNDACION EDUCATIVA C.E.S. DIRECTOR

Jesús Alfonso Sánchez Benavides
C.C. 16.449.902 de Yumbo - Valle
Director

Edgar Pilonieta Becerra
C.C. 71.467.055 de Yumbo - Valle
Secretaria

Dado en Yumbo, a los 16 del mes de Agosto en el año 1996

Anotado en el Libro N° 01, folio N° 1-165, Diploma N° 2150

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Fundación Educativa C.E.S.

Formación Para El Trabajo y El Desarrollo Humano
Programas Técnicos Laborales

Nit. 805.019.956 - 1
Personería Jurídica No. 0176 Oct. 06 de 2.000
con reconocimiento oficial No. Res. # 2671 Oct. 5 de 2011
de la Secretaría de Educación Departamental

Fundación Educativa

El suscrito Representante legal de la Fundación Educativa CES, resolución 2671 de Octubre 05 de 2011, y personería jurídica N° 069 de Abril 26 de 2010

CERTIFICA:

Que, **Lorena Aranzazu Ramirez,** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 66.933.474** expedida en Yumbo (Valle), curso y aprobó los estudios correspondientes al programa de: **TECNICO EN SECRETARIADO CONTABLE.**

Periodo Lectivo: 1995-1996

Para constancia por lo anterior se firma en Yumbo Valle, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil trece (2013)

Jesús Alfonso Sánchez Benavides
Representante Legal de la Fundación

Cra. 3 No. 7-76 B/. Belalcazar - Yumbo
Tels.: 690 7718 - 695 5645
fundacionedu.ces@hotmail.com

23 Años
Sirviendo a los yumbeños

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

LORENA ARANZAZU RAMIREZ

CC Nº 66.933.474 de VIJES (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
31 de julio de 2019
Acta TDCPS-8029, Folio TDCPS-8029

Oficina de Admisiones y Registro
31 de julio de 2019
Registro 32831, Folio 6002, Libro de Registro 33

Jefe de Admisiones y Registro

Scanned with CamScanner
Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 13846

Acta de Grado No. DCPS-8029
Folio No. DCPS-8029

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 10:00 am del día 31 del mes de julio del año 2019, se reunieron los Doctores ***JOSÉ HOOVER SALAZAR RÍOS****, Rector Seccional,* ***HÉCTOR HERNANDO HERNÁNDEZ MAHECHA****, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y* ***OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***LORENA ARANZAZU RAMIREZ*** *identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 66.933.474 de VIJES (VALLE), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***ABOGADO****.*

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). ***LORENA ARANZAZU RAMIREZ*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 31 días, del mes de julio del año 2019.

El Rector Seccional

El Decano

La Secretaria Académica

El Graduado(a)

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
La Facultad de Contaduría y Administración

Otorga la presente

Constancia

a

Lorena Aranzazu Ramirez

Por su participación en el Seminario Internacional
Derecho Tributario y Aduanero Internacional,
los días 26, 27, 28 y 29 de junio, con una duración de 32 horas,
en las instalaciones de esta Facultad

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., junio de 2018

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Director

Scanned with CamScanner

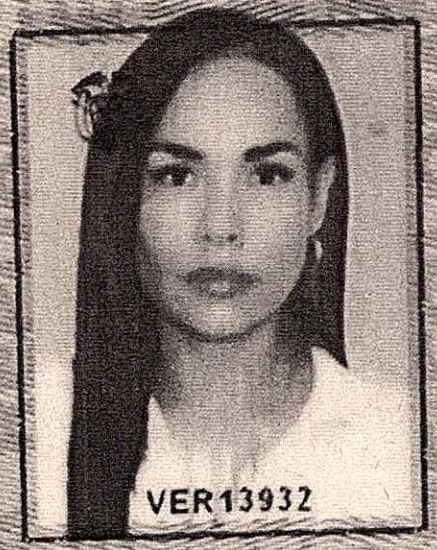
Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LORENA

APELLIDOS:
ARANZAZU RAMIREZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
LIBRE CALI

FECHA DE GRADO
31/07/2019

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
6933474

FECHA DE EXPEDICIÓN
03/12/2019

TARJETA N°
337735

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S No.0469

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida de **LORENA ARANZAZU RAMIREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.66.933.474, se verifico que presta sus servicios a la Corporación así, como empleado público de libre nombramiento y remoción.

Fue vinculada mediante Resolución No.1702 del 26 de julio de 2018, emanada de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Representantes, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de **ASISTENTE I**, de la Unidad de Trabajo Legislativo del (la) H. Representante a la Cámara ADRIANA GÓMEZ MILLÁN; del cual tomo posesión según acta No.1702 del 26 de julio del 2018. con un total devengado de TRES MILLONES PESOS ($3.000.000), moneda corriente.

La Cámara de Representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de marzo de 2022, por solicitud del interesado.

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal
Cámara de Representantes

Proyectó: MARIA ALEJANDRA MANCHA BOHORQUEZ
Revisó: EDUARDO ENRIQUE BOCANEGRA CASTILLA

Scanned with CamScanner

Valle Invencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA
890399029-5
CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN, el (la) señor(a) **LORENA ARANZAZU RAMIREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número **66933474**, suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0639 de fecha 19 de agosto de 2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.
VALOR FINAL	(NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE) $9000000
PLAZO FINAL	Hasta el 30 de septiembre de 2022
FECHA DE INCIO	24 de agosto de 2022

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Cali (Valle), a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10.
Teléfono: 6200000 Fax: 1500 – 1508. E-mail:
despachoseceducacion@valledelcauca.gov.coSantiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

EL SUSCRITO LÍDER DE PROGRAMA DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que LORENA ARANZAZU RAMIREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 66.933.474 expedida en VIJES (VALLE), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.210.30-12.14-1224
Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Objeto: Prestación de servicios como Profesional dentro del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de recurso humano institucional para mejorar la gestión administrativa en la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca".
Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con el área y la Secretaría de Educación Departamental. B) Apoyar la elaboración actos administrativos relacionados con ETDH "Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano" (ETDH) y revisión de casos especiales. C) Apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas y novedades (cambio de rector, cambio de sede, cierre y apertura de sedes educativas, creación de sedes, cambio de nombre, cambio de propietario, ampliación o disminución de los niveles de educación, fusión de dos o más establecimientos educativos y modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media y demás) de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales dentro de términos legales (1437 de 2011-1755 de 2015). D) Apoyo en el la proyección de evaluación y trámite hasta su culminación de la expedición del acto administrativo de costos educativos de los establecimientos educativos no oficiales (ley 115 de 1994, 715 de 2001 Decreto 1075 de 2015). E) Acompañar las visitas da las Instituciones Educativas, cuando la necesidad del servicio lo requiera para realizar visitas con fines de control. F) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.
Valor: 9..900.000
CDP: 5500004983 de 15 de noviembre de 2023
RPC: 5600059958 de 27 de noviembre de 2023
Fecha inicio a ejecución: 27 de noviembre de 2023
Plazo de ejecución pactado: 29 de diciembre de 2023
Observaciones: N/A

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA
890399029-5
CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN, el (la) señor(a) **LORENA ARANZAZU RAMIREZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número **66933474**, suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-12.14-0838 de fecha 18 de octubre de 2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR FINAL	(TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE) $13500000
PLAZO FINAL	Hasta el 30 de diciembre de 2022
FECHA DE INCIO	19 de octubre de 2022

Se expide para uso exclusivo del SIGEP en Cali (Valle), a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

LINA MARIA PEÑA TORO
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Contrato número: 1.210.30-12.14-0331
Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Objeto: Prestación de servicios como Profesional dentro del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de recurso humano institucional para mejorar la gestión administrativa en la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca".
Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con el área y la Secretaría de Educación Departamental. B) Apoyar la elaboración actos administrativos relacionados con ETDH "Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano" (ETDH) y revisión de casos especiales. C) Apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas y novedades (cambio de rector, cambio de sede, cierre y apertura de sedes educativas, creación de sedes, cambio de nombre, cambio de propietario, ampliación o disminución de los niveles de educación, fusión de dos o más establecimientos educativos y modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media y demás) de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales dentro de términos legales (1437 de 2011-1755 de 2015). D) Apoyo en el la proyección de evaluación y trámite hasta su culminación de la expedición del acto administrativo de costos educativos de los establecimientos educativos no oficiales (ley 115 de 1994, 715 de 2001 Decreto 1075 de 2015). E) Acompañar las visitas da las Instituciones Educativas, cuando la necesidad del servicio lo requiera para realizar visitas con fines de control. F) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.
Valor: 44.500.000
CDP: 5500004254 de 11 de enero de 2023 – Otrosí 5500004843 de 21 de julio de 2023 – Otrosí 5500004857 de 04 de agosto de 2023.
RPC: 5600046721 de 11 de febrero de 2023 – Otrosí 5600054738 de 03 de agosto de 2023 – Otrosí 5600055062 de 23 de agosto de 2023
Fecha inicio a ejecución: 13 de febrero de 2023
Plazo de ejecución pactado: 31 de octubre de 2023
Observaciones: N/A

Contrato número: 1.210.30-12.14-0838
Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Objeto: Prestación de servicios como Profesional dentro del Proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de recurso humano institucional para mejorar la gestión administrativa en la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca".
Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con el área y la Secretaría de Educación Departamental. B) Apoyar la elaboración actos administrativos relacionados con ETDH "Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano" (ETDH) y revisión de casos especiales. C) Apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

novedades (cambio de rector, cambio de sede, cierre y apertura de sedes educativas, creación de sedes, cambio de nombre, cambio de propietario, ampliación o disminución de los niveles de educación, fusión de dos o más establecimientos educativos y modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media y demás) de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales dentro de términos legales (1437 de 2011-1755 de 2015). D) Apoyo en el la proyección de evaluación y trámite hasta su culminación de la expedición del acto administrativo de costos educativos de los establecimientos educativos no oficiales (ley 115 de 1994, 715 de 2001 Decreto 1075 de 2015). E) Acompañar las visitas da las Instituciones Educativas, cuando la necesidad del servicio lo requiera para realizar visitas con fines de control. F) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.
Valor: 13.500.000
CDP: 5500003948 de 10 de octubre de 2022
RPC: 5600040900 de 19 de octubre de 2022
Fecha inicio a ejecución: 19 de octubre de 2022
Plazo de ejecución pactado: 30 de diciembre de 2022
Observaciones: N/A

Contrato número: 1.210.30-12.14-0639
Tipo de Contrato: Prestación de servicios.
Objeto: Prestación de servicios como Profesional dentro del Proyecto "Optimización de la capacidad instalada para fortalecer los procesos administrativos en la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca".
Actividades Específicas: A) Brindar apoyo en generar la respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes y correspondencia enviadas por los ciudadanos relacionadas con el área y la Secretaría de Educación Departamental. B) Apoyar la elaboración actos administrativos relacionados con ETDH "Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano" (ETDH) y revisión de casos especiales. C) Apoyo en la proyección de las respuestas a las peticiones, quejas y novedades (cambio de rector, cambio de sede, cierre y apertura de sedes educativas, creación de sedes, cambio de nombre, cambio de propietario, ampliación o disminución de los niveles de educación, fusión de dos o más establecimientos educativos y modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media y demás) de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales dentro de términos legales (1437 de 2011-1755 de 2015). D) Apoyo en el la proyección de evaluación y trámite hasta su culminación de la expedición del acto administrativo de costos educativos de los establecimientos educativos no oficiales (ley 115 de 1994, 715 de 2001 Decreto 1075 de 2015). E) Acompañar las visitas da las Instituciones Educativas, cuando la necesidad del servicio lo requiera para realizar visitas con fines de control. F) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.
Valor: 9.000.000
CDP: 5500003584 de 07 de junio de 2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 4 de 4

RPC: 5600038900 de 24 de agosto de 2022
Fecha inicio a ejecución: 24 de agosto de 2022
Plazo de ejecución pactado: 30 de septiembre de 2022
Observaciones: N/A

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de enero de 2024.

ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Líder de programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió: Carmen Eugenia García Astudillo, Profesional Universitario

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Radicado No: 8891000003158828 C.C: 94933474
LORENA ARANZAZU RAMIREZ
SECRETARIA DE EDUCACION
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42300
20382348 17/01/2024 12:29:36 p.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14824756119

(415)7707212489984(8020) 000001482475611 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 9 3 3 4 7 4	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 3 3 4 7 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Vijes 8 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANZAZU	RAMIREZ	LORENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

41. Dirección principal: CL 8 6 43

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
lorenitaaranza3@hotmail.com	3 2 3 4 7 9 5 8 1 7	3 1 4 6 0 1 6 7 7 6

43. Código postal

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1	4 7 7 1	2 0 1 3 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 25 / 16 : 16: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARANZAZU RAMIREZ LORENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-10-2024 12:02:58AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO No.
20241002-535438

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LORENA ARANZAZU RAMIREZ** , identificado(a) con número de documento **66933474** y tarjeta profesional No. **337735**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d8981553a4abfef9c93596e40cad466a3fd6c89f6e32978952d1ed62aae29c**
Documento generado en 02/10/2024 01:55:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 2846234

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LORENA ARANZAZU RAMIREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **66933474**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	337735	03/12/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:26 AM horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66933474**

Apellidos y Nombres: **ARANZAZU RAMIREZ LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255487080

PIB
00:21:24

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA ARANZAZU RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66933474:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de octubre de 2024, a las 00:22:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66933474
Código de Verificación	66933474241002002257

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 01:07:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66933474 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102798140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:14:23 horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66933474,** Apellidos y Nombres **ARANZAZU RAMIREZ LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS delagente

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 66933474
Apellidos:	ARANZAZU RAMIREZ
Nombres:	LORENA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente
Estado de servicio:	Vigente PCE
Fecha de Afiliación:	26/08/2018
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	YUMBO
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
CISVIDA	CALLE 5D No. 38A - 35 TORRE 2 PISO 4	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 1 de Octubre de 2024 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LORENA ARANZAZU RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **66.933.474**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Octubre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DANNY MUÑOZ P.

Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.



Nº 1651

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
28 DÍA	06 MES	2022 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR Nombre de la empresa	PARTICULAR Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación
ARANZAZU RAMÍREZ LORENA	FEMENINO	41 AÑOS 5 MESES 24 DÍAS	CC (Tipo) 66.933.474 (Numero)

Cargo
PARTICULAR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

NO APLICA	PARA MANIPULAR ALIMENTOS Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
NO APLICA	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	- NO APLICA	- NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL ✓		
RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	- USO DE EPP - PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL - SVE OSTEOMUSCULAR	- HÁBITOS SALUDABLES - FORTALECIMIENTO MUSCULAR - ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA - HACER DEPORTE - DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

-CONTINUAR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Danny Muñoz P.

Nombre: MUÑOZ PIEDRAHITA DANNY DARIO

R. M.: 184573 L.S.O.: 077829

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ARANZAZU RAMÍREZ LORENA

CC: 66.933.474

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 0778 · 29 · abril · 2019

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No 0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **DANNY DARIO MUÑOZ PIEDRAHITA**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 16461860 expedida en Yumbo (V) con título **MEDICO Y CIRUJANO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** otorgado por la Universidad Santiago de Cali, Acta de Grado No 2510 del 25 de Febrero de 2019, ha solicitado a la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como MEDICO Y CIRUJANO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo Investigación en medicina en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como MEDICO Y CIRUJANO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los campos de acción de: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo Investigación en medicina en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a DANNY DARIO MUÑOZ PIEDRAHITA**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16461860 expedida en Yumbo (V) y con domicilio en Yumbo.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 29 días del mes de abril 2019.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 14 MAYO 2019 se presentó **DANNY DARIO MUÑOZ PIEDRAHITA**, con Cédula de Ciudadanía No. 16461860 expedida en Yumbo (V), para notificarse de la presente Resolución.

Danny Muñoz P.
16461860
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-6915

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Martes, 01 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LORENA ARANZAZU RAMIREZ identificado(a) con CC 66933474, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	62156733445	2016-03-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCOLOMBIA S.A.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2024-01-17 17:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LORENA		ARANZAZU	RAMÍREZ

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 66933474

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: YUMBO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Dirección: ["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$22.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66933474 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 12:03 AM

Código Verificación: **BDUC9PNGW1**

Válida hasta: **31/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC